

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	José Luis Escudero Gallego - Cedente-
Demandado	María Fernanda Zapata Pantoja
Radicado	05001-31-03-009-2019-00411-00
Instancia	Primera
Auto	Nº 169
Asunto	Expide despacho comisorio

Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede y al advertirse que no se ha diligenciado el despacho comisorio N° 05 del cinco (05) de febrero de 2020, el Despacho accede a que, por intermedio de la oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida nuevo despacho comisorio con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificado con MI 001-885995 y 001-886015 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, de propiedad de la demandada María Fernanda Zapata Pantoja, C.C 1.036.678.816.

En ese sentido, se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín para el conocimiento exclusivo de Medidas Cautelares (Reparto), a quienes se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestro y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concurra, quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

La parte actora, deberá aportar la escritura que contengan los linderos de los inmuebles objeto de cautela, copia del auto del veintisiete (27) de septiembre de 2019, al igual que la copia de la providencia del veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Se nombra como secuestre a la entidad DELEGADOS JUDICIALES S.A.S, quien se localiza en la Cra 47 N° 50-74, Apto 701 de Medellín, teléfono 320 762 60 88 y 314 606 04 95, correo electrónico delegadosjudiciales3106@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Erika Milena Berrio Hernández Secretaria</p>
